



N Nota Informativa

Conselleria d'Educació, Universitat i Recerca

COVID-19:El proceso de escolarización de infantil, primaria, secundaria, bachillerato y educación especial para el curso 2020/21 se hará de manera telemática

\ El 14 de mayo, empieza la escolarización a centros de primer ciclo de educación infantil (0-3 años)

\ El 1 de junio se inicia el proceso de escolarización para niños que cumplen 3 años en 2020, primaria y ESO

\ El 24 de junio empieza el proceso de escolarización para el alumnado de bachillerato

\ El estado de alarma por el COVID-19 ha obligado a modificar los procesos relacionados con la puesta en marcha del curso 2020/21

El estado de alarma declarado con motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 ha supuesto la modificación de los procesos de escolarización del curso 2020-21. Por este motivo, este año de manera excepcional, la solicitud de plaza por adscripción y admisión se tendrá que presentar de manera telemática en los procesos de escolarización de los niveles de infantil, primaria, secundaria,

bachillerato y educación especial.

La situación actual dificulta la celebración de las comisiones de escolarización para supervisar el proceso y, por este motivo, se asigna de manera excepcional, al Departamento de Inspección Educativa estas funciones y además, se modifica todo el calendario del proceso de escolarización.

Toda la información se podrá consultar a través de la página web de la Conselleria, en el Servicio de Escolarización, a partir del próximo 12 de mayo, después de ser aprobado al Consell de Govern el Decreto Ley que regula este proceso este año.

Trámite telemático

Para facilitar todo el proceso se ha establecido que para poder iniciar la solicitud, se requerirá la autenticación previa de la identidad mediante uno de los siguientes sistemas: sistema de identidad electrónica para las administraciones Cl@ve; código de usuario del GESTIB o usuario CAIB; y combinación del DNI, NIE o pasaporte con el número de móvil de contacto del usuario.

Los centros escolares, junto con las oficinas de escolarización y los Servicios Sociales de cada municipio, resolverán por vía telefónica o telemática las dudas y dificultades surgidas entre los usuarios. En caso de que las progresivas medidas de desconfinamiento lo permitan, podrán llevar a cabo esta ayuda de manera presencial con un sistema de cita previa en los casos de usuarios que no hayan podido implementar el trámite a pesar del apoyo telefónico, adoptando las medidas de protección individual y colectiva que se determinen.

La presentación de documentación se ha aplazado al momento de

hacer efectiva la matrícula. La solicitud telemática contendrá dos declaraciones responsables. Una hará referencia a la veracidad de todas las circunstancias alegadas por el solicitante de cara a la posterior baremación. La otra se referirá al visto bueno del trámite por parte del otro progenitor o tutor del menor.

Los usuarios tendrán que presentar toda la documentación relativa al proceso en el momento de la matrícula, aunque podrá ser requerida en cualquier momento del proceso por parte de los centros si las medidas de desconfinamiento lo permiten. La no presentación de la documentación pertinente supondrá la pérdida de la plaza y la adjudicación al solicitante de una nueva plaza de oficio por parte de la oficina de escolarización correspondiente.

Una vez se haya hecho el trámite, este se enviará de forma automática: al centro de origen (donde el alumno todavía está matriculado) en el caso de adscripción; y al centro elegido en primer lugar en el caso de admisión.

El resto de normas del proceso de escolarización tienen el mismo funcionamiento:

- En el supuesto de que un mismo centro reciba más de una solicitud (de la misma persona), se tomará como válida la última presentada.
- La presentación de dos o más trámites electrónicos en centros diferentes supondrá que las solicitudes serán excluidas, siempre y cuando el solicitante no lo haya enmendado dentro de plazo.

La consulta de las listas provisionales de puntuación y de las listas definitivas también se hará de manera telemática, a través de la web del servicio de Escolarización.

La formulación de reclamaciones en las listas de puntuación provisional, tanto del proceso de adscripción como el de admisión, se realizará así mismo por medios telemáticos.

Calendario de escolarización

La escolarización cuenta con dos procesos, el de adscripción y el de admisión. El proceso de adscripción es para alumnado que acaba 6º de infantil, 6º de primaria y 4º de ESO y tiene que continuar sus estudios en otros centros, adscritos al suyo de origen.

El proceso de admisión es un proceso abierto a todos los alumnos que deseen un cambio de centro, la incorporación al sistema educativo (4º de Educación Infantil, niños nacidos en 2017) o a la red de centros sostenidos con fondos públicos (alumnos procedentes de centros privados o extranjeros).

Proceso de adscripción EP/ESO/BATX:

- Presentación solicitud: del 14 al 20 de mayo
- Sorteo letra desempate: 21 de mayo
- Publicación listas provisionales: 2 de junio
- Reclamaciones: 3 a 5 de junio
- Listas definitivas: 10 de junio

Proceso de admisión 1º ciclo Educación infantil en centros públicos y de la red complementaria (0-3):

- Presentación solicitud: del 14 de mayo al 5 de junio
- Sorteo letra desempate: 15 de junio

- Publicación listas provisionales: 18 de junio
- Reclamaciones: 19 al 23 de junio
- Listas definitivas: 3 de julio
- Matrícula de 1º ciclo de EI: del 6 al 17 de julio

Proceso de admisión 2.º ciclo EI (3-6)/EP/ESO:

- Presentación solicitud: del 1 al 12 de junio
- Sorteo letra desempate: 15 de junio, por
- Publicación listas provisionales: 30 de junio
- Reclamaciones: 1 al 3 de julio
- Listas definitivas: 13 de julio
- Matriculación de *EI y *EP: del 14 al 21 de julio
- Matriculación ESO: del 14 al 24 de julio

Proceso de admisión Bachillerato:

- Presentación solicitud: del 24 de junio al 3 de julio
- Sorteo letra desempate: 6 de julio
- Publicación listas provisionales: 16 de julio
- Reclamaciones: 17 al 21 de julio
- Listas definitivas: 23 de julio
- Matriculación: del 27 al 29 de julio (para alumnos que hayan promocionado en junio o estén pendientes de homologación)

- Matriculación: 9 y 10 de septiembre (para alumnos que promocionen en septiembre, las definitivas se publicarán día 9)